

AUTORIZACIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA SEGITTUR.

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: SEGITTUR trabaja en la búsqueda de soluciones que den respuesta a las nuevas necesidades derivadas del papel que las nuevas tecnologías han adquirido en el turismo y que conforman la transformación digital

Para cumplir su misión, SEGITTUR debe dotarse de las infraestructuras y soluciones tecnológicas necesarias que le permitan alcanzar sus objetivos. Todo en búsqueda de la eficacia siguiendo las mejores prácticas y apoyándose en la mejora continua para obtener la excelencia operativa.

Las infraestructuras donde se alojan los servicios de SEGITTUR son un elemento crítico para cumplir los objetivos asignados.

Por todo esto, la contratación de los servicios de telefonía móvil y fija de voz IP para SEGITTUR se considera la más idónea para cubrir las necesidades.

PROYECTO: G.G. Gastos Generales

- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El objeto es la provisión y administración integral de los servicios de telefonía fija y móvil para Segittur. Esto incluye la actualización, en su caso, de líneas telefónicas, equipos, terminales y la gestión de la plataforma de softphone. El proveedor se encargará de la configuración, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas.
- **3. IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** Contar con un proveedor que tenga la experiencia y disponga de la infraestructura y medios personales, así como materiales adecuados necesarios para atender los servicios que son objeto de la presente contratación.

Para cumplir su misión, SEGITTUR debe dotarse de las infraestructuras y soluciones tecnológicas necesarias que le permitan alcanzar sus objetivos. Todo en búsqueda de la eficacia siguiendo las mejores prácticas y apoyándose en la mejora continua para obtener la excelencia operativa.

4. IMPORTE MÁXIMO A DESTINAR: El importe máximo previsto para la prestación del servicio de ha estimado en :

Presupuesto Base de licitación: 58.080,00 € IVA incluido. Valor estimado del contrato: 48.000,00 € IVA no incluido.

- **5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** La duración de la presente contratación y plazo de ejecución de los trabajos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas será de 12 meses, a contar desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.
- **6. INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**: La presente propuesta de inicio de contratación y aprobación de expediente, a juicio de los abajo firmantes, no supone conflicto de intereses con los altos cargos de la sociedad.
- 7. FORMA, JUSTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al

Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P.

Paseo de la Castellana 135, 16ª planta 28046 Madrid Tel. 91 443 07 07 Fax 91 443 04 17

Página 1





ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Órgano proponente: Dirección de Desarrollo de Negocio y Nuevas Tecnologías. Directora del Área DNNT. Laura Flores Iglesias

Conforme: existencia y reserva de crédito: Dirección de Administración y Finanzas: Rafael Cardona Ayuso Órgano de Contratación: Presidente: Enrique Martínez Marín.

Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P.

Pasco de la Castellana 135, 16ª planta 28046 Madrid Tel. 91 443 07 07 Fax 91 443 04 17

Página 2



FIRMANTE(3): ENRIQUE MARTÍNEZ MARÍN | FECHA: 19/09/2024 18:00 | Sin acción específica